



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2026, del Consejero, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración prevista en la Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas a las agrupaciones profesionales de teatro, música y danza de Extremadura para la realización de actuaciones o giras fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2026062590)

El artículo 12.3 del Decreto 83/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las agrupaciones profesionales de teatro, música y danza de Extremadura por la realización de actuaciones o giras fuera de la Comunidad Autónoma, dispone que las solicitudes serán valoradas por una Comisión de Valoración cuya composición se determina en dicho precepto, estableciendo asimismo que la designación de sus miembros deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura mediante resolución de la persona titular de la consejería competente en materia de cultura con anterioridad al inicio de sus actuaciones.

Por su parte, la Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas a las agrupaciones profesionales de teatro, música y danza de Extremadura para la realización de actuaciones o giras fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2025, prevé para la presente convocatoria la constitución de dicha Comisión de Valoración.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero. Designar a las siguientes personas como integrantes de la Comisión de Valoración prevista en el apartado decimosegundo de la convocatoria:

Presidente:

- José Luis Gil Soto, Secretario General de Cultura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Vicepresidenta:

- Amparo Lucía Jiménez Rubio, Directora del Centro de las Artes Escénicas y de la Música de Extremadura.

**Vocales:**

- Emilio Antonio Benito Alvarado, Jefe de Servicio de Promoción Cultural.
- José Luis Montero Carrero, Titulado Superior en Arte Dramático de la Secretaría General de Cultura.
- María Montserrat Franco Pérez, profesional en la materia designada por la Secretaría General de Cultura.
- Pedro Gallardo Sánchez, representante de grupos o solistas profesionales de música.
- Concepción Mendo González, representante de grupos o solistas profesionales de música.
- Fernando Ramos Mena, representante de compañías profesionales de teatro y danza.
- Amelia David Villegas, representante de compañías profesionales de teatro y danza.
- Titulado/a Superior en Música de la Secretaría General de Cultura: Vacante.

Secretaria:

- Palmira Fernández Carrasco, empleada pública que presta servicios en la Secretaría General de Cultura.

Secretaria suplente:

- Raquel Martín Pérez, empleada pública que presta servicios en la Secretaría General de Cultura.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de octubre de 2026.

El Consejero,
LAUREANO LEÓN RODRÍGUEZ

• • •